

Investigan si existen prácticas anticompetitivas en la recogida de aceite usado de Navarra y País Vasco

Funcionarios del Servicio de Consumo y Arbitraje del Gobierno de Navarra, que en la Comunidad Foral de Navarra ejerce de Autoridad de la Competencia, realizaron el pasado jueves 14 de julio una inspección en una empresa navarra del sector de la recogida de aceite usado

Esta inspección se ha realizado a petición de la Autoridad Vasca de la Competencia y se ha practicado simultáneamente a otras llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), asistidos por funcionarios de la Autoridad Catalana de la Competencia y personal especialista en tecnologías. Las entradas y registros han tenido como objetivo encontrar pruebas que ratifiquen los indicios de prácticas anticompetitivas que se investigan en el mercado del aceite usado en la CAV, consistentes en un posible reparto de mercado.

Esta actuación se enmarca en la investigación de una posible infracción de la Ley de Defensa de la Competencia. No prejuzga el resultado de la investigación, ni la culpabilidad de las entidades inspeccionadas. Los acuerdos de reparto de mercado entre competidores son una infracción muy grave de la legislación de defensa de la competencia, que pueden suponer la imposición de multas de hasta el diez por ciento del volumen de negocios total de las empresas infractoras.

La investigación de este tipo de prácticas constituye una de las prioridades de las autoridades de competencia, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados. Cualquier empresa implicada en las prácticas objeto de la investigación en este caso puede beneficiarse de la exención del pago de la multa o de la reducción de su importe si aporta nuevas pruebas.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web del Gobierno de Navarra

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Sociedad País Vasco Navarra](#)